

Bogotá D. C.,

Radicado de Salida CRS0081262
2/12/2020

Señora

SONIA ROCIO GUTIERREZ MONTAÑA

sonia.gutierrez0703@gmail.com>

Referencia.: Comunicación radicada en esta entidad el 18 de noviembre de 2020 con el número **CRE030088514**

Respetada señora:

Hemos recibido su comunicación con el radicado de la referencia en la cual presenta su renuncia al cargo de representante legal en la sociedad denominada SB CARGO.

Al respecto, dentro de los términos legales le informamos que para dar respuesta a su petición es necesario tener en cuenta lo señalado en el artículo 163 del Código de Comercio el cual establece:

ARTÍCULO 163. La designación o revocación de los administradores o de los revisores fiscales previstas en la ley o en el contrato social no se considerará como reforma, sino como desarrollo o ejecución del contrato, y no estará sujeta sino a simple registro en la cámara de comercio, mediante copias del acta o acuerdo en que conste la designación o la revocación.

“Las cámaras se abstendrán, no obstante, de hacer la inscripción de la designación o revocación cuando no se hayan observado respecto de las mismas las prescripciones de la ley o del contrato.

“La revocación o reemplazo de los funcionarios a que se refiere este artículo se hará con el quórum y la mayoría de votos prescritos en la ley o en el contrato para su designación”. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Así mismo, el artículo 164 del Código de Comercio indica:

“ARTÍCULO 164. Las personas inscritas en la cámara de comercio del domicilio social como representantes de una sociedad, así como sus revisores fiscales, conservarán tal carácter para todos los efectos legales, mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección.

De acuerdo con lo anterior, para proceder con la modificación del cargo de representante legal del certificado de existencia y representación legal de la sociedad mencionada en su escrito, usted puede presentar para registro cualquiera de los siguientes documentos.

- 1. Acta del órgano competente:** La cual debe cumplir con los requisitos legales, en donde se remueve y/o se designa la persona que en adelante ocupará el cargo de representante legal, para mayor comprensión puede consultar la guía número 6 donde indica cómo se realiza los nombramientos y la elaboración de las actas.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueamoa
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:



- 2. Carta de renuncia:** Para el caso de la carta de renuncia, esta entidad registral, realiza la inscripción y certificación de dicho acto teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-621-03 de 29 de julio de 2003, Magistrado Ponente Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra, mediante la cual declaró exequibles los artículos 164 y 442 del Código de Comercio.

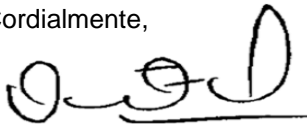
Ahora bien, es importante aclarar que con el registro de la carta de renuncia no se elimina del certificado de existencia y representación legal el nombramiento en el cual usted fue designado, toda vez que el acto de renuncia permite certificar una anotación donde se da publicidad a la renuncia presentada, lo anterior de conformidad con la sentencia antes señalada y el artículo 163 del Código de Comercio.

Por tanto, mientras no se realice el registro del acta con el nombramiento o la respectiva carta de renuncia al cargo de representante legal, el certificado de existencia y representación legal de la sociedad señalada en su escrito no puede ser modificado.

Finalmente, tenga en cuenta que una vez verificados nuestros registros se constató que la sociedad SBCARGO S.A.S. con registro 03220893, figura con la matrícula cancelada desde el 27 de noviembre de 2020, lo cual puede verificar solicitando el certificado de existencia y representación legal en la página www.ccb.org.co, previo el pago de los derechos de ley (Decreto 2260 de 2019)

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su comunicación.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: EOTS
Matrícula: 03220893

#SOYEMPRESARIO

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro
Empresarial Chapinero**
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro
Empresarial Cedritos**
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

**Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación**
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

**Centro Empresarial
Casa Norte**
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
